

## REPÚBLICA DEL ECUADOR Asamblea Nacional

## LA PRESIDENTA CONSIDERANDO:

- Que, en el TRIGÉSIMO TERCER ANIVERSARIO de creación del CANTÓN PALESTINA, jurisdicción de la provincia del Guayas, la Legislatura emite un cívico homenaje y reconocimiento a ciudadanos emprendedores y de elevadas luchas;
- Que, la vida política y administrativa de PALESTINA se fortalece con el trabajo creador y vasto compromiso que plasma la comunidad para la concreción de propuestas e iniciativas que inciden en el progreso socio-económico y productivo del cantón y del país, basado en una significativa riqueza agrícola y ganadera, en sus atractivos turísticos y en un importante legado natural, histórico y cultural;
- Que, la Asamblea Nacional resalta la activa participación de la población de Palestina en el crecimiento colectivo, caracterizado por su invariable interés para priorizar los altos objetivos cantonales y nacionales; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

## **ACUERDA:**

FELICITAR a las autoridades y habitantes del CANTÓN PALESTINA, jurisdicción de la provincia del Guayas, con ocasión de celebrar el TRIGÉSIMO TERCER ANIVERSARIO de creación.

**ENTREGAR** el presente Acuerdo Legislativo al señor Luis Castro Guadamud, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado de Palestina, siendo portadores del saludo institucional los señores Asambleístas Francisco Javier León Flores y Xavier Andrés Jurado Bedrán.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, a los catorce días del julio de dos mil veintiuno.

ABG. GUADALUPE LLORI ABARCA

Presidenta

ABG. ÁLVARO SALAZAR PAREDES

Secretario General

Peubolo 15-5011-2011 15-501-2011

Institution In